



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDIA

REF. : Aprueba Estatutos de Organización Comunitaria Funcional Club Deportivo Estación.

DECRETO EXENTO N° 349 /

ERCILLA, 22 DE ABRIL DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, especialmente a los artículos 8° y 11°, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Resolución Exenta N°1600/2008 de Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense los Estatutos del "CLUB DEPORTIVO ESTACION", de la Comuna de Ercilla; Acta de Constitución y Nómina de socios fundadores, quedando ratificada su Personalidad Jurídica de conformidad a la Ley N°19.418.-

"CLUB DEPORTIVO ESTACION"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

JVM/AHV/mfv.-
DISTRIBUCIÓN:

- CLUB DEPORTIVO ESTACION (3)
- DIDECO (1)
- SERVICIO REGISTRO CIVIL (1)
- LEY N ° 20.285 (1)
- SECRETARIA MUNICIPAL